

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 25 DE ABRIL DE 2011 EDICION N° 9.200

EDICTOS

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, comunica que por el término de quince días en los autos caratulados: **"Bullo, Dante Jesús s/Cancelación Judicial de Cheque"** (Expte. N° 1.472, Sec. N° 4, Año 2010), que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 a su cargo, sito en calle 9 de Julio N° 361, se publique la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 25853/4, correspondiente al BANCO CREDICOOP, sucursal N° 496 Alma Fuerte, Provincia de Córdoba, cuya numeración es: N° 32178724, correspondiendo a la cuenta corriente de BULLO, Dante Jesús, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al Código de Comercio, por aplicación supletoria, conforme Decreto Ley 476/63. Pres. Roque Sáenz Peña, 10 de diciembre de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 141.716 E:23/3 V:29/4/11

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2.005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su archivo o terminación. Resistencia, 2 de marzo de 2011.

Elena Beatriz Macagno
Abogada/Escribana Secretaria

s/c. E:1/4 V:25/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich, hace saber a Brian Marcelo SANCHEZ, DNI N° 35.565.688, argentino, de 19 años de edad, soltero, estudiante, domiciliado en B° Hipólito Irigoyen, Mz. 34 Pc. 13 de esta ciudad, nacido en Resistencia el 7 de septiembre de 1991, hijo de Marcelo Sánchez, domiciliado en planta urbana de la localidad de Laguna Limpia, Chaco, y María Teresa Thomas, que en los autos caratulados: **"Retamozo, Jorge Leonel s/Robo"**, Expte. N° 17.367/10, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich, se ha dictado las siguientes resoluciones: "Resistencia, 5 de abril de 2011... **Dispongo:** 1) Declarar la rebeldía del imputado Brian Marcelo Sanchez, DNI N° 35.565.688 de demás circunstancias personales obran tes en autos; 2) Ordenar su inmediata

detención librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente; 3) Notificar al nombrado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de notificar el embargo sobre sus bienes dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 2 a fs. 99. Líbrese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. 4) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía; 5) Dése cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 22.117. Not.". Fdo. Dolly Roxana Fernández -Fiscal de Investigación N° 6-, Shirley Karin Escribanich -Secretaria-. //sistencia, 10 de febrero de 2011. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 85/91, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Brian Marcelo Sánchez hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Resistencia, 5 de abril de 2011.

Dra. Shirley Karin Escribanich
Secretaria

s/c. E:13/4 V:25/4/11

EDICTO.- En la causa caratulada: **"Suárez, Celia Eddy s/Denuncia"**, Expte. N° 9.587/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 283/290 y vta. de autos, en fecha 28 de mayo de 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Daniel Orlando LOPEZ, DNI N° 32.620.692, domiciliado en calle Lestani N° 1400, de Villa Prosperidad, por el delito de **Usurpación** (art. 181 inc. 1 del C.P). Asimismo, en fecha 26 de Octubre de 2010, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr., Jorge Rubén Albrecht; ha Resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Daniel Orlando López, hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1000)...". Finalmente, en fecha 10 de febrero del 2011, a fs. 379, de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Daniel Orlando López y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaria, 10 de febrero de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario

s/c. E:13/4 V:25/4/11

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ATALAYA, Ramón Ignacio, de demás datos filiatorios desconocidos, en la causa caratulada: "**Villalva, Martín Isaías; Goitea, Oscar; Atalaya, Ramón Ignacio; Agustinelli, Fabián; Morales, Juan Carlos y Coorea, David Anibal s/Contravencional**", Expte. N° 23/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 1 de Abril de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a Atalaya, Ramón Ignacio, de filiación personal en autos, en la falta de inobservancia de los mandatos legales, art. 40 de la ley 4.209, que se le imputara, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Fdo.: Don José Alberto Rozas –Juez–, Esc. Natalia Schibert –Secretaria–.

Esc. Natalia E. Schibert
Secretaria

s/c. E:13/4 V:25/4/11

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano SORIA, Mauro Daniel, DNI N° 35.300.834, que en la causa caratulada: "**Soria, Mauro Dario s/Contravencional**", Expte. N° 113/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 1 de abril de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a Soria, Mauro Daniel, de filiación personal en autos, en la falta de Intromisión indebida, art. 117 de la ley 4.209, que se le imputara, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Fdo.: Don José Alberto Rozas –Juez–, Esc. Natalia Schibert –Secretaria–.

Esc. Natalia E. Schibert
Secretaria

s/c. E:13/4 V:25/4/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del interno Miguel Angel OBREGON (DNI N° 31.800.613, argentino, soltero, jornalero, con último domicilio en calle 37 entre 18 y 20, barrio Mitre, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Obregón, Aparicio, y de Robledo, María, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 18 de junio de 1977, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U1.803.746) en los autos caratulados: "**Obregón, Miguel Angel s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 118/10, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 8 de abril de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** II) Declarar rebelde en la presente causa a Miguel Angel Obregón, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición del suscripto y alojado en el Pabellón de condenado de la División Alcaldía de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su

pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos...". Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudria, Juez; Escribano Juan A. Parra, Secretario. Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de abril de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:13/4 V:25/4/11

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana LEDESMA, Nancy Mariel, DNI. N° 32.061.221, que en la causa caratulada: "**Ledesma, Nancy Mariel s/Presunta contravención**", Expte. N° 100 Folio N° 326/07, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 1 de abril de 2009. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a Ledesma, Nancy Mariel, de filiación personal en autos, en la falta de perturbación y desorden, art. 56 inc. b de la ley 4.209, que se le imputara, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209, art. 59 inc. 3 del C.P y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Faltas: Don José Alberto Rozas. Secretaría N° 2: Esc. Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano MANSILLA, Mario Alejandro, DNI N° 22.327.826, que en la causa caratulada: "**Mansilla, Mario Alejandro s/Contravencional**", Expte. N° 352, F° 52/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 3 de marzo de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Absolver de toda responsabilidad contravencional al Sr. Mansilla, Mario Alejandro, DNI: 22.327.826, cuyos demás datos de filiación obran en autos, por los fundamentos expuestos en los considerandos, y en virtud de lo dispuesto por el art. 4 del CPP de la provincia del Chaco, de aplicación supletoria en esta instancia. II)... III) Notifíquese, regístrese, insértese copia de la presente resolución en el expediente, ofíciese, cumplido en todas sus partes, archívese. Fdo.: Juez de Paz, don José Alberto Rozas. Secretaría N° 2: Esc. Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano RIVERO, Erick Daniel, DNI. N° 30.671.436, que en la causa caratulada: "**Rivero, Erick Daniel s/Contravencional**", Expte. N° 29 Folio N° 30/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 28 de febrero de 2010. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a Rivero, Erick Daniel, DNI: 30.671.436, en la falta de exhibición de documentos, art. 37 de la ley 4.488 y requisitos para circular, art. 40 inc. j de la citada ley, que se le imputara, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II)

Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Paz suplente Dra. Mariel Pelaye. Secretaria N° 2: Esc. Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

*<----->

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélica María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcelino NAVARRO (padre), alias "Teniente", de nacionalidad argentino, con 44 años de edad, de estado civil concubinado, de profesión jornalero, nacido en General San Martín, Chaco el día 9 de junio de 1975, D.N.I. N° 17.483.464, hijo de Julio Navarro (f) y de Abrellana Angela (f) y domiciliado en Barrio Belgrano - La Leonesa-, Chaco, y de Marcelino NAVARRO, alias "Papacho", de nacionalidad argentino, con 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ladrillero, nacido en La Leonesa, Chaco el día 2 de junio de 1991, D.N.I. N° 35.688.947, hijo de Marcelino Navarro (v) y de Amalia Largo (f), domiciliado en Barrio Belgrano -La Leonesa-, Chaco, que en autos caratulados: "**Navarro, Marcelino (p); Navarro, Marcelino (h) "Papacho" s/Amenazas con Armas (Violación de domicilio y daño)**", Expte. N° 25677/10, a fs. 97 se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 23 de noviembre de 2010.- Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 83/89, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Marcelino Navarro (padre) hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil seiscientos (\$ 3.600,00) y de Marcelino Navarro (hijo) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 106 y vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril del 2011. Vistos: ... Resuelvo: I) Disponer las detenciones de Marcelino Navarro (a) "Teniente" y Marcelino Navarro (a) "Papacho", ya filiados, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habidos, la inserción de sus CAPTURAS en la Orden del Día Policial.- II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 97 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese... Fdo.: Dra. Nélica María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

*<----->

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélica María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Claudio Ramon LEDESMA, DNI N° 35.090.944, apodado: "Moncho", de 19 años de edad, de ocupación "changarín", con último domicilio en Pa-

saje Necochea N° 2750, ciudad, hijo de Carlos Francisco Ledesma y de Albina Castillo; que en autos caratulados: "**Ledesma, Claudio Ramón s/Infracción Art.189 Bis C.P.**", Expte. N° 2942/09, a fs. 59 se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 18 de febrero de 2011....Trabar embargo sobre los bienes de Claudio Ramón Ledesma hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00)". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011 . Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Claudio Ramón Ledesma, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. Fdo.: Dra. Nélica María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

*<----->

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélica María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Emmanuel SANDOVAL, de nacionalidad argentino, con 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, nacido en Capital Federal, el día 21 de agosto de 1989, D.N.I. N° 34.800.029, hijo de Carlos Sandoval (f) y de Eladia Elizabeth Acevedo (v) y domiciliado en San Juan XXIII N° 960, Barrio Villa Encarnación, ciudad, que en autos caratulados: "**Sandoval, Juan Emanuel s/Denuncia Robo**", Expte. N° 26456/08, a fs. 59 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 4 de octubre de 2010.- Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 54/57 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan Emanuel Sandoval hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 73 y vta. se dispuso "...Resistencia, 12 de abril del 2011. Vistos:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Juan Emmanuel Sandoval, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. I) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 59 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Nélica María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a David BOGADO (a) "Luchi", DNI N° 34.341.568, argentino, de 18 años de edad, concubinado, Ayudante albañil, nacido en Ituzaingo - Pcia. de Corrientes, el día 05 de enero de 1992, D.N.I. N° 34.341.568, hijo de Osvaldo Bogado y de Estela Dolores González y domiciliado en calle Cervantes N° 1200, ciudad, que en autos caratulados: "**Bogado, David s/Robo**", Expte. N° 16326/10, a fs. 46 se ha dictado la siguiente resolución: "/sistencia, 30 de junio de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 39/44 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de David Bogado hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 54 y vta. se dispuso "... Resistencia, 11 de abril del 2011. Vistos: ... Resuelvo: I) Disponer la detención de David Bogado (a) "Luchi", ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (Art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 46 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia.IV) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Bernardino TORRES, alias "Gordo", D.N.I. N° 23.070.528, con 37 años de edad, casado, desocupado, domiciliado en Planta urbana de Colonia Benítez - Chaco, nacido en Tres Isletas - Chaco, el 10 de septiembre de 1972 hijo de Edmundo Torres (v) y de Olga Perez Lindo (v) que en autos caratulados: "**Torres Carlos Bernardino s/Incumpl. de los Deberes de Asistencia Familiar**", Expte. N° 13222/06, a fs. 43 se ha dictado la siguiente resolución: "...Resistencia, 19 de mayo de 2010. ...Trabar embargo sobre los bienes de Carlos Bernardino Torres, hasta cubrir el monto de Un mil quinientos pesos (\$1.500,00)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs.51 se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011 . Autos Y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Carlos Bernardino Torres, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial.... Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -

Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Alfredo MONJE, argentino, de 18 años de edad, soltero, estudiante (3^{er} año secundario), con último domicilio en B° Ampliación Pcias. Unidas - Mz. 8 - Pc.12 - Casa 33, DNI N° 38.966.612, hijo de Carlos Monje y de Santa Elia Morel de Monje, que en autos caratulados: "**Monje, Carlos Alfredo s/Hurto**", Expte. N° 13273/09, a fs. 35 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 25 de agosto de 2010... conforme surge de fs. Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 33/34 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Alfredo Monje hasta cubrir el monto de Pesos Un mil seiscientos (\$ 1.600,00)..." Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 47 y vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer la detención de Carlos Alfredo Monje, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 35 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Manuel Alejandro MARIN, DNI N° 32.297.804, argentino, de 23 años de edad, soltero, estudiante, con último domicilio en Av. Las Heras 670, Dpto. 12, Rcia., Rcia., hijo de Hugo Rubén Marín (f) y de Elsa Rita Mercedes Aguirre Medina, que en autos caratulados: "**Marín, Alejandro Manuel s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 34139/09, a fs. 48 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 4 de octubre de 2010... conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 45/47, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alejandro Manuel Marín hasta cubrir el monto de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 60/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer la detención de Alejandro Manuel Marín, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 48 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y plaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..."

Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Luis Adalberto GONZALEZ, argentino, de 37 años de edad, casado, empleado gastronómico, con último domicilio en Mz. 66, Pc. 3, B° Municipal, ciudad, Tel. N° 451130, D.N.I. N° 22.965.567, hijo de Francisco Antonio González y de Paulina Ríos, que en autos caratulados: "**González, Luis Adalberto s/Resistencia contra la autoridad (amenazas y daño)**", Expte. N° 13.882/08, a fs. 78, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 18 de mayo de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 73/77 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Luis Adalberto González hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 96/vta. se dispuso: "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Luis Adalberto González, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 78 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Maximiliano Nicolás FRETE, DNI N° 37.708.371, de 18 años de edad, argentino, soltero, changarín, con último domicilio en calle Obligado N° 2500, Villa Saavedra, hijo de Arnaldo Frete y de Ofelia Ramona Agüero, que en autos caratulados: "**Frete, Maximiliano Nicolás s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 1.163/09, a fs. 39 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 2 de agosto de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 36/38 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Maximiliano Nicolás Frete hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 57/vta. se dispuso: "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Maximiliano Nicolás Frete, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 39 y la medida dispuesta en el presente

decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Roberto Nicolás GUTIERREZ, DNI N° 37.168.816, argentino, de 22 años de edad, soltero, mecánico, con último domicilio en calle 30 y Alem, Asentamiento La Rubita, ciudad, hijo de José María Gutiérrez y de Rosa Elisabeth Toffaleti, que en autos caratulados: "**Gutiérrez, Roberto Nicolás s/Lesiones y amenazas**", Expte. N° 2.230/10, a fs. 62 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 23 de junio de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 58/61, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Roberto Nicolás Gutiérrez hasta cubrir el monto de pesos un mil doscientos (\$1.200,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 79/vta. se dispuso: "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Roberto Nicolás Gutiérrez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 62 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcos Raúl LUNA, DNI N° 34.035.294, de 21 años de edad, argentino, soltero, estudiante, con último domicilio en planta urbana de Isla del Cerrito, hijo de Norberto Luna y de Brígida Rodríguez, que en autos caratulados: "**Molina, Mario Alberto; Luna, Marcos Raúl s/Robo**", Expte. N° 14.942/09, a fs. 127 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 7 de julio de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 123/126, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mario Alberto Molina y de Marcos Raúl Luna hasta cubrir el monto de pesos tres mil por cada uno (\$ 3.000,00 c/u)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 152/vta. se dispuso: "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Marcos Raúl Luna, ya filiado,

atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 127 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Mario Alejandro GIMENEZ, DNI N° 35.496.601, alias "Ale" o "Fifo", argentino, de 18 años de edad, soltero, albañil, con último domicilio en Pasaje San Juan, Av. Lavalle y calle 14, ciudad, hijo de Miguel Angel Giménez y de Isabel Acosta, que en autos caratulados: "**Giménez, Mario Alejandro s/Robo**", Expte. N° 33.696/08, a fs. 67, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 7 de junio de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 63/66, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mario Alejandro Giménez, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 82/vta. se dispuso: "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer el alojamiento de Mario Alejandro (a) «Fito» Giménez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 67 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de LUGO, Martín Ulises (alias "...", D.N.I. N° 32.568.288, argentino, casado, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Pje. Arizaga N° 2068, Villa Marín, Resistencia, hijo de y de Carmelina Lugo, nacido en Villa Angela (Chaco) el 6 de enero de 1982, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**Lugo, Martín Ulises s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 16/11, se ejecuta la sentencia N° 181 de fecha 05-11-2010, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "Sentencia N° 181.... El cinco de noviembre de dos mil diez.... **Falla:** 1) Condenando a Martín Ulises Lugo..., como autor penalmente responsable del delito de homicidio simple, en los términos del art. 79 del C.P., a cumplir la pena de **nueve (9) años de prisión** efectiva

con más accesorias legales del art. 12 y costas, declarándolo reincidente por segunda vez... 2)... 3)... Fdo.: Dres. Víctor del Río, Lidia Lezcano de Urturi y Jorge R. Albrecht". Resistencia, 16 de marzo de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de José Luis ALEGRE (argentino, nacido en Villa Angela, Chaco en fecha 13/03/1985, domiciliado en Ruta 16, km. 22, Colonia Benítez, Chaco, hijo de Miguel Angel y de Delia Rafaela Salas, Pront. Pol. Prov. N° 47.716 R.H. y del R.N.R. N° U1.621.038), en los autos caratulados: "**Alegre, José Luis s/Ejecución de pena -preso- (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 17/11, se ejecuta la sentencia N° 67, dictada en fecha 12/05/2010 por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa caratulada: "**Alegre, José Luis (a) «Tuti» s/Robo**", Expte. N° 1-2466/05; fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando a José Luis Alegre (a) «Tuti»..., como autor penalmente responsable del delito de robo..., art. 164 C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4.538-, a cumplir la pena de **un (1) mes de prisión** efectiva... Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco el día 10 de febrero de 2005 en perjuicio de Jorge Alberto Mena... IV) Unificando por composición las penas impuestas a José Luis Alegre..., como autor penalmente responsable del delito de robo (art. 164 C.P.) por la presente sentencia N° 67, con la aplicada por la Cámara Criminal de la Tercera Nominación de esta ciudad por sentencia N° 60/6 en los autos caratulados: "**Alegre, José Luis s/Robo agravado por el uso de armas**", Expte. N° 1-10012/09 por la cual condenó al encartado como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa (art. 166, inc. 2°, primer supuesto en función del 42d, ambos del C.P.) a la pena de **tres años y cuatro meses de prisión** y accesorias legales (art. 12 C.P.) e imponiendo en definitiva la pena única de **tres (3) años, cuatro (4) meses y cuatro días de prisión**, con más las accesorias legales (art. 12 C.P.)... Fdo.: Raúl Antonio Yurkevich -Juez-, Julio César Silva -Secretario-, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 29 de marzo de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez Juez del Juzg. Civ. y Com. N° 4, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Selva Puchot, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, cita a los herederos del Sr. Rito Benítez M.I. N: 2.880.829, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho, en los autos caratulados "**Saporiti Norma Maris c/Benítez Rito y/o sus Herederos y/o Sucesores Particulares y/o Universales y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 936/07 bajo apercibimiento de designarseles defensor de ausentes que los representen. Resistencia, 11 abril de 2011. Dra. Wilma Sara Martínez Juez del Juzg. Civ. y Com. N° 4.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Prov.

R.N° 142.035 E:18/4 V:25/4/11

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad, en autos: "**Mendez, Julio Sofio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2669/11, cita por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario local,

emplazándose por treinta días a herederos y acreedores con derecho a los bienes dejados por el causante: Julio Sofio Mendez, D.N.I. N°: 7.459.642, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de abril de 2011.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 142.036 E:18/4 V:25/4/11

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña; cita por 3 días y emplaza por 30 días contado a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don: Luis Domingo, Ferrarotti, L.E. N°: 7.428.906, en autos caratulados: "**Ferrarotti, Luis Domingo s/ Sucesorio**" Expte. N°: 515/11, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 abril de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 142.042 E:18/4 V:25/4/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida 33, Torre 2, Piso 2° de Resistencia, cita por 3 veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Eduardo Gómez L.E. 7.520.873, en autos caratulados: "**Gómez, Manuel Eduardo s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 2629/11. Resistencia, 08 de abril de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 142.046 E:18/4 V:25/4/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de 1° Instancia Civil y Comercial N° 22, Secretaria de la Dra. Lilian B. Bolrelli, sito en Av. Laprida N° 33, 4° Piso, de Resistencia, en autos caratulados: "**Gómez José Humberto y Gómez Aldo Aristóbulo s/Juicios Sucesorios**", Expte. N° 5542/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de Gómez, José Humberto, D.N.I. N° 7.411.953, fallecido el día 22 de Noviembre de 1995, en Resistencia, Chaco, y Gómez, Aldo Aristóbulo, D.N.I N° 7.543.572, fallecido el día 22 de mayo de 2006, en Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento ley. Resistencia, 12 de abril de 2011.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 142.048 E:18/4 V:25/4/11

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, 5° piso, Torre II, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados "**Fercon S.R.L. s/Quiebra Pedida por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. N° 7622/04, que en fecha 05/04/2011 se ha declarado la Quiebra de Fercon S.R.L. inscrita en el Registro Público bajo el N° 195, Folio 1169/1172, Tomo 27, 5° cuerpo del año 1993, con domicilio social inscripto en Don Bosco N° 75 de esta ciudad, CUIT 30-67014936-2. Interviene como Síndico la C.P. Chetolo Graciela Beatriz, con domicilio en Av. Belgrano 1085 1° piso "C" de esta ciudad. Se dispuso además: "...IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4) y que constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; circunstancia esta que deberá transcribirse en el edicto a librarse. VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XII.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los

créditos ante el Síndico el día 30 de mayo de 2011.- XIV.- Fijar el día 12 de julio de 2011, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV.- Establecer el día 08 de septiembre de 2011, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q. XVII.- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse. Resistencia, 13 de abril de 2011.

Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria

c/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, cita por 3 (tres) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Diego Horacio ZARDI, en autos caratulados: "**Zardi, Diego Horacio s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.976/10, para que durante el plazo señalado, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial y diario local. Resistencia, ... de abril de 2011.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 142.060 E:18/4 V:25/4/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 21, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del señor Julián Fernando Benito Flores, Juez; Secretaría N° 21, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 3er. piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Salas de Sclippa, Clara Angélica s/Sucesión Ab-Intestat**", Expte. N° 7793/10. Cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante, Clara Angélica SALAS de SCLIPPA, M.I. N° 6.573.623, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación de edictos por tres (3) días, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, Chaco, 13 de abril de 2011.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 142.053 E:18/4 V:25/4/11

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez en lo Civil y Comercial n° 1, de Sáenz Peña, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don: Sr. BRAVO, Juan Julio, M.I. N° 03.557.243, fallecido el día 03-11-2009, con último domicilio en Planta Urbana de la localidad de Los Frontones, Provincia del Chaco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Bravo Juan Julio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expt. N° 322, Sec. 1, año 2011, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 2 de abril de 2011.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 142.063 E:18/4 V:25/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néldida María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Cristian Esteban GONZALEZ, DNI N° 33.218.255, apodado Cocido, de 22 años de edad, argentina, soltero, con último domicilio en parc. 6, casa 31 -Villa Río Negro-, ciudad, hijo de González, Carlos Alfredo, y de Meza, Mercedes Beatriz, que en autos caratulados: "**González, Cristian Esteban s/Robo calificado por el uso de arma cuya aptitud para el disparo no pudo ser determinada, en grado de tentativa**", Expte. N° 15.579/08, a fs. 73 se ha dictado la siguiente resolu-

ción: "... //sistencia, de marzo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 68/72, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Cristian Esteban González, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–, y fs. 79 se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Cristian Esteban González, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 73 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde... V) Notifíquese. Fdo.: Dra. Néliida María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rosana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néliida María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Leonardo Javier SEGOVIA, alias "Forastero", de nacionalidad argentino, con 22 años de edad, de estado civil concubinado, de profesión plomero, nacido en Resistencia, Chaco el día 25 de marzo de 1988, D.N.I. N° 33.732.985, hijo de Hernán Lisandro Segovia (v) y de Sonia Mabel Romero (v), y domiciliado en Lote 11, Villa Forestación s/n –Puerto Vilelas–, Chaco, que en autos caratulados: "**Segovia, Leonardo Javier s/Robo a mano armada**", Expte. N° 35.256/10, a fs. 53/56 y vta. se ha dictado la siguiente resolución N° 28: "...//sistencia, 9 de febrero del 2011. **Autos y vistos:...** **Resuelvo:** I.- ... II.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 501 del CPP, hasta la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00). III...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–, y fs. 66 y vta. se dispuso "...Resistencia, 13 de abril de 2011. **Vistos:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Leonardo Javier Segovia, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 53 y vta. y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde... III)... IV)... V)... Fdo.: Dra. Néliida María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rosana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néliida María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Néstor Hugo KEES, argentino, de 30 años de edad, soltero, viajante, domiciliado en Juan José Silva N° 155, ciudad de Formosa, Wilde N° 1501, ciudad, domicilio de los padres, nacido en Resistencia, Chaco el 6 de diciembre de 1979, D.N.I. N° 27.850.011, hijo de Alfredo Lucio Kees y de Luisa Medina, que en autos caratulados: "**Ayala Leiva, Alejandra Andrea s/Denuncia incumpl. de los deberes de asistencia familiar**", Expte. N° 35.409/09, a fs. 25 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 7 de septiembre de 2010. M.N. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, Pto. decreto, resolución de fs. 21/23 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Néstor Hugo Kees hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–, y fs. 32 se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Néstor Hugo Kees, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. V) Notifíquese. Fdo.: Dra. Néliida María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rosana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Juan Pablo PORTILLO, DNI N° 34.793.404, argentino, de 20 años de edad, soltero, canillita, domiciliado en Mz. 48, Pc. 12, B° 60 Viviendas, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 01/08/1990, hijo de Juan Portillo (v) y de Mirta Ester Paz (v), que en los autos caratulados: "**Portillo, Juan Pablo s/Resistencia contra la autoridad (daños; abuso de armas y amenazas)**", Expte. N° 38.541/09, se ha dispuesto lo siguiente: "...//sistencia, 31 de marzo de 2011. **Visto y considerando:** que a fs. 61/65 obra informe del que surge que Juan Pablo Portillo no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Juan Pablo Portillo del decreto obrantes a fs. (58) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) cada uno, el que se publicará en e Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric
Secretario

s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Claudio Andrés BELIZAN, DNI N° 32.729.063, de nacionalidad argentino, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Mz. 45, Pc. 4, Dpto. 14, Barrio España, ciudad, nacido en Resistencia en fecha 08/11/1986, hijo de Ernesto Fabián Belizán y de Jaquelina Rodríguez, que en los autos caratulados: "**Belizán, Claudio andrés s/Estafa en grado de tentativa**", Expte. N° 29.623/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 15 de marzo de 2011. A.O.M. **Visto y considerando:** que a fs. 73/74 obra informe del que surge que Claudio Andrés Belizán no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de la misma al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Claudio Andrés Belizán del decreto obrantes a fs. (70) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días solicitando asimismo la urgente remisión de as referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric
Secretario

s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Raúl ZARATE, Raúl ZARATE, que en los autos caratulados: "**Comisaría Séptima s/ Eleva actuaciones (s/lesiones graves culposas en accidente de tránsito)**", Expte. N° 17.420/07, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 7 de febrero de 2011. **Visto y considerando:** que a fs. 81 obra informe del que surge que Raúl Zárate no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Raúl Zárate del decreto obrantes a fs. (72) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric
Secretario

s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a María Ofelia FERNANDEZ, DNI N° 22.864.648, argentina, de 37 años de edad, divorciada, ama de casa, domiciliada en San Martín N° 1056, de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), nacida en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) el 29/07/1972, hija de Hugo Albino Fernández (f) y de Maribel Skidelsky de Fernández (v), que en los autos caratulados: "**Fernández, María Ofelia s/Infracción Art. 189 bis C.P.**", Expte. N° 28.102/09 principal y su agregada p/c folja N° 28.098/09, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 1 de febrero de 2011. Atento al contenido de las constancias policiales (informe policial de fs. 51 vta.) que

antecedén, referentes al comparendo de María Ofelia Fernández, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 84, 85, 86 y concordantes del C.P.P., declárase rebelde a: María Ofelia Fernández y ordénese su inmediata detención, librando oficio a la División Secretaría General, a fin de que se inserte en la orden del día de la repartición la aprehensión de María Ofelia Fernández, de filiación referida en autos. Asimismo, en los términos del art. 170 del C.P.P., notifíquese mediante edicto a la nombrada de lo resuelto a fs. 43 por el Sr. Juez de Garantía N° 3, donde dispuso trabar embargo sobre los bienes de María Ofelia Fernández hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), para lo cual se oficiará al Boletín Oficial, solicitando la publicación de tal diligencia durante cinco (5) días, y para lo cual además, se requerirá la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric
Secretario

s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Julio César GUTIERREZ, alias "Gordo", soltero, domiciliado en Barrio Hipólito Irigoyen II, Mza. 79, Casa 18 de esta ciudad, nacido en Resistencia, Chaco en fecha 21/03/1986, hijo de Julio Luis Aguirre y de Teresa Gutiérrez, que en los autos caratulados: "**Gutiérrez, Julio César s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 27047/09, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 7 de febrero de 2011. **Visto y considerando:** que a fs. 44/46 obra informe del que surge que Julio César Gutiérrez no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Julio César Gutiérrez del decreto obrantes a fs. (41) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric
Secretario

s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Apolinario Acevedo, M.I. N° 7.527.482, en autos "**Acevedo Apolinario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. 606 - F° 66/67 - Año 2011 - Sec.2, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 06 de abril de 2011.

Dra. Graciela M. Solis
Abogada/Secretaria

R.N° 142.068 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza -Juez- de Paz de Primera Categoría Especial, de esta ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del causante Sra. Galarza María Ignacia, M.I. N° 1.551.353, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así está dispuesta en los autos caratulados: "**Galarza María Ignacia s/Juicio Sucesorio Ab-**

Intestato" Expte. N° 398/10, del Registro del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Irigoyen 265, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco. Secretaría, 3 de febrero 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 142.070 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero Juez de Paz Letrado N° 1 y la Dra. María Martha Villacorta Secretaria del Juzgado de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la causante Sra. Eva Araujo L.C. N° 5.091.144, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así está dispuesto en los autos caratulados: **"Araujo, Eva s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.745/2010, del Registro del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249 Piso 1ro. de la ciudad de Resistencia, Chaco. 28 de febrero de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 142.071 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don Pechersky Genek, argentino, con M.I. N° 7.456.368 y doña Lezcano Delia Beatriz, argentina, con M.I. N° 4.534.533, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: **"Pechersky Genek y Delia Beatriz Lezcano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 205 Año 2011, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 4 de abril de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 142.073 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores - Juez cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Stival Maria Lidia, argentino; con M.I. N° 3.075.227, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: **Gómez Froilan Ramon y Stival Maria Lidia s/Juicio Sucesorio**, Expte. N° 484 F° 492 Año 2010, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado, sito en Lavalle 171 de la ciudad de Villa Angela, Illa. Circunscripción Judicial del Chaco. Villa. Angela, 11 de abril de 2011.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria N° 2

R.N° 142.072 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 5 sito en López y Planes N° 36, P.A., de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Miño de Barrios Rosa y Barrios Viviano s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1459/78, publíquense los edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. Rosa Miño de Barrios, M.I. N° 6.573.897, y del Sr. Viviano Barrios, M.I. N° 2.460.740, quienes fallecieron el 04/08/76 y el 17/06/78, respectivamente en Resistencia, Chaco, para que dentro de los treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 13 de abril de 2011.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 142.075 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Doctora María Eugenia Saez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Avda. Laprida N° 33, Piso 2, Torre I, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **"Barrientos, Osmar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"** Expte. N° 2.853/11, se publican edictos por tres (3) días, emplazando por 30 días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores del Sr. Barrientos, Osmar M.I. 11.406.001, que se crean con derecho del haber hereditario. Fdo. Dra. María Eugenia Saez, Juez. Resistencia, 13 de abril de 2011.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.N° 142.074 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez en lo Civil y Comercial de la décima nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en la calle Laprida N° 33, Torre 2, Piso 5°, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: **"All Motors S.A. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"**, Expte N° 15194/96 el síndico actuante ha presentado el informe final y proyecto de distribución fs (2756/2762), como asimismo se regularon los honorarios profesionales actuantes en la quiebra fs (2770/2772). Resistencia, 14 de abril de 2011.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

c/c. E:20/4 V:25/4/11

EDICTO.- El Dr. Héctor E. García Redondo, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría N° 14, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1° Piso, Resistencia; cita por tres días a herederos y acreedores de Milagro Nicomedes Pastrana, L.E. N° 07.225.405 y de Isabel Sosa De Pastrana, M.I. N° 02.776.603, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: **"Pastrana, Milagro Nicomedes y Sosa de Pastrana, Isabel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 3206/09, bajo apercibimiento ley. Secretaría, 27 de mayo de 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 142.076 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Guillermo Hernan Cristaldo, DNI N° 36.774.976, alias Guille, argentino, de 17 años de edad, soltero, estudiante, con último domicilio en calle 20 Cocomarola 845, Barrio Luzuriaga, Rcia., hijo de padre desconocido y de Silvana Cristaldo, que en autos caratulados **"Ayala, Guillermo Rafael s/Denuncia Robo a Mano Armada"**, Expte. N° 37328/09, a fs. 39 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 27 de septiembre de 2010... conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 36/38 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Guillermo Hernan Cristaldo hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$5.000,00)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 48/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer la Detencion de Guillermo Hernan Cristaldo, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 39 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declararselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica

ca lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:20/4 V:2/5/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcelo Maximiliano Ferreyra, DNI N° 33.074.052, argentino, de 21 años de edad, soltero, desocupado, con último domicilio en Mza. 75 Pc. 12 Casa 56 Barrio 180 Viviendas, Fontana, hijo de Victor Manuel Ferreyra y de Sylvia Erika Ranza, que en autos caratulados "**Ferreyra, Marcelo Maximiliano s/Robo**", Expte. N° 14036/09, a fs. 67 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 8 de marzo de 2010... conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 63/66, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Marcelo Maximiliano Ferreyra hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000,00)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 87/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer La Detención de Marcelo Maximiliano Ferreyra, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 67 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión -de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:20/4 V:2/5/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcelino Navarro, DNI N° 17.483.464, argentino, de 43 años de edad, soltero, jornalero, con último domicilio en Barrio Belgrano, localidad de La Leonesa, hijo de Julio Navarro (F) y de Arbelina Angel (F), que en autos caratulados "**Comisaria Las Palmas s/Eleva Actuaciones ((s/Lesiones Graves en Accidente de Tránsito))**", Expte. N° 33850/08, a fs. 70 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 13 de octubre de 2010... conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 66/69 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Marcelino Navarro hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$5.000,00)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 77/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer La Detención de Marcelino Navarro, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de Fs. 70 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibi-

miento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:20/4 V:2/5/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jose Ramon Aguirre, no recuerda número de documento, argentino, de 38 años de edad, soltero, vendedor ambulante, con último domicilio en calle Cervantes N° 1835, Villa Federal, ciudad, hijo de Hector Armando Aguirre (f), y de Celestina Gonzalez (f), que en autos caratulados "**Aguirre, Jose Ramon s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 1315/10, a fs. 37 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 18 de febrero de 2010... conforme surge de fs. 33/36, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Jose Ramon Aguirre, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$1.500-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas Secretario y a fs. 46/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer La Detención de Jose Ramon Aguirre, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 37 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio, de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:20/4 V:2/5/11

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Subrogante, Juzgado de Paz Letrado N° 2, ubicado en calle Brown N° 249, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por dos días (2) y emplaza por diez (10) días posteriores a la última publicación al demandado Sr. ROMAN, Blas Daniel, DNI N° 12.105.084 a que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en los autos caratulados: "**Gómez, Fabricio Sebastián E/A: González de Román, Ramona y Román, Lorenzo s/Juicio Sucesorio, Expte N° 1.381/08 s/Incidente de Exclusión de Bienes**", Expte. N° 1.382/08. Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Subrogante, Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 12 de abril de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 142.081 E:20/4 V:2/5/4/11

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Subrogante, Juzgado de Paz Letrado N° 2, ubicado en calle Brown N° 249, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por dos días (2) y emplaza por diez (10) días posteriores a la última publicación al demandado Sr. ROMAN, Blas Daniel, DNI N° 12.105.084 a que comparezca a juicio a hacer valer sus

derechos bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en los autos caratulados: "**González de Román, Ramona y Román, Lorenzo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.381/08. Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Subrogante, Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 12 de abril de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 142.080 E:20/4 V:25/4/11

EDICTO.- Luis Alberto Pintos, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 396, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del causante: BACHMANN, José Luis, DNI N° 10.186.193, en autos caratulados: "**Bachmann, José Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.271/10, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de febrero de 2011.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 142.083 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial N° 19, López y Planes 38, de Resistencia, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Manuel DUARTE, DNI N° 07.526.429, para que en el plazo de treinta (30) días concurran a estar a derecho en autos: "**Duarte, Manuel s/Juicio Sucesorio - Ab Intestato**", Expte. N° 9.041/08, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

Dra. Liliana Raquel Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 142.084 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Jueza Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dra. Zunilda Nirempferger, con sede en calle Mitre 369, atento a las constancias de autos y ante el desconocimiento del domicilio del demandado en autos Sr. Osvaldo ARISMENDI, M.I. N° 12.169.466, cítese por edicto al mismo, que se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado, a los fines de que en el término de cinco (5) días contado a partir de la última publicación de dicho recaudo, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Así está ordenado en los caratulados: "**Banco de la Nación Argentina c/Arismendi, Osvaldo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 332, Año 2010, Secretaría Civil del Dr. José Luis Codutti. Secretaría, Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de abril de 2011.

Dr. José Luis Codutti
Secretario

R.N° 142.086 E:20/4 V:25/4/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, en autos caratulados: "**Bertoni, Ygnacio Mateo y/o Bertoni, Iganacio Mateo y Angela Luisa Ferrero y/o Angelia Luisa Ferrero s/Sucesión**" (Expte. 640/11, Sec. 2), cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTONI, Ygnacio Mateo y/o BERTONI, Iganacio Mateo, D.N.I. 3.561.455, y Angelia Luisa FERRERO y/o Angelia Luisa FERRERO, D.N.I. 6.627.275, bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 13 de abril de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 142.085 E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días

a la señora María Alejandra OJEDA, M.I. N° 18.740.395 a presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente N° 7.127 - O - 97: **María Alejandra Ojeda s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. Agr. Roberto Rafael Méndez.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:20/4 V:25/4/11

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la señora Ramona ORTIZ, D.N.I. N° 13.052.160 a presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente N° 8.485 - O - 84: **Ortiz, Ramona s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. Agr. Roberto Rafael Méndez.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:20/4 V:25/4/11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez del Juzgado del Menor de Edad y Familia, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Pinto, Paulina Rosa c/Benítez Ibarra, Julián Felicitó s/Divorcio vincular**", Expte. N° 1.136/09C, Juzgado del Menor de Edad y Familia, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, citando a Julián Felicitó BENITEZ IBARRA, D.N.I. N° 01.534.983 para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes a fin de que lo represente. Fdo.: Dr. Luis Alberto Pintos, Juez subrogante Juzgado del Menor de Edad y Familia. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de abril de 2011.

Dra. Claudia Andrea Abramczuk
Secretaria Civil

s/c. E:20/4 V:25/4/11

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los supuestos herederos del difunto Francisco Edelmiro ROMAN, L.E. N° 7.917.424 a presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el Expediente N° 34.938 - R - 09: **Román, Francisco Edelmiro s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. Agr. Roberto Rafael Méndez.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:20/4 V:25/4/11

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **TASCON PERLA ALICIA**, Sec. N° 17306, Un Ciclomotor color rojo, Marca Zanella, Motor N° 50LD16768 Chasis N° TP29574 063 - ARY.
- 2) **LEDESMA ANGELA MIRTHA**, Sec. N° 25289, Un Ciclomotor color negra, Marca Motomel, Motor N° ZS150FMG02098583 Chasis N° LZSXCGL00Y1020926 Dominio 312 - CKM.
- 3) **RAMIREZ GUSTAVO DOMINGO**, Sec. N° 23520, Un Ciclomotor color gris, Marca Zanella, Motor N° 50LD21199 Chasis N° TP36975 Dominio 861 - AMU.
- 4) **RIVERO MARIA DEL CARMEN**, Sec. N° 20223, Un Ciclomotor color blanca, Marca Zanella, Motor N° 50AG03174 Chasis N° TR5677 Dominio 715 - BDZ.
- 5) **FERNÁNDEZ MIGUEL** Sec. N° 2457, Un Ciclomotor color amarillo, Marca Zanella, Motor N° 50LE38632 Chasis N° TQ46292 Dominio 246 - ATV.

6) **ORREGO AUGUSTO SECUNDINO** Sec. N° 34546, Una Motocicleta color negro, Marca Gerrero Trip 110 Motor N° 150FM32004001094 Chasis N° LAAAXKHG440000758 Dominio 571 - CLW.

7) **GRILLO VIVIANA LILIAN** Sec. N° 34510, Un Ciclomotor color gris, Marca Juki, Motor N° D107498 Chasis N° D157548.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
s/c. E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y terceros interesados, que se consideren con derecho a los bienes dejados por Dionisio LOPEZ, D.N.I. N° 3.558.813, y Máxima SORIA, D.N.I. N° 6.582.778, en autos: "**Soria, Máxima y López, Dionisio s/Sucesorio**", Expte. N° 4.053/10. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de abril de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Medina, Melchor Gaspar s/Sucesorio**", Expte. N° 3.638/10, Sec. N° 2, Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores del Sr. Melchor Gaspar MEDINA, D.N.I. N° 7.515.045, fallecido el día 20 de junio de 2009, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de abril de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:20/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial de La Vigésimo Nominación sito en Av. Laprida 33 - Torre II- Piso 2 - Resistencia, Chaco, que en los autos caratulados: "**Alonso, Miguel Ovidio c/ Sucesores de Herluf Oxholm s/Juicio de Escrituración**", Expte. N° 6837/96, cita por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de Buenos Aires y un diario de mayor circulación de esta Provincia y de la Capital Federal, a los herederos Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm para que en el término de diez días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Not. Resistencia, 6 de abril de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 142.093 E:20/4 V:25/4/11

EDICTO.- Luis A. Canal –Juez– a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la localidad de La Verde, Secretaría autorizante, sito en calle 9 de Julio s/N°, cita y emplaza a herederos y acreedores, del Sr. Carlos CABALLERO, M.I. N° 7.531.609, fallecido en Resistencia el 13/09/09, y de la Sra. Sara BARRIOS de CABALLERO, M.I. N° 4.515.992, fallecida en Resistencia 01/09/04, para que en el término de treinta (30) días, el que se contará a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edicto citatorio por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local; en los autos caratulados: "**Caballero, Carlos - Barrios de Caballero, Sara s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 187/10, bajo apercibimiento de la Ley. La Verde, 14 de abril de 2011.

Claudio Alberto Zalazar
Abogado/Secretario

R.N° 142.114 E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Victoriano ROBLEDLO TONÁNEZ, M.I. 93.557.064, en autos: "**María Elida y Robledo Toñáñez, Victoriano s/Sucesorio**", Expte. N° 250/90, Gral. José de San Martín, 11 de marzo de 2011.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 142.112 E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Francisco BENÍTEZ, M.I. 1.656.352, y Doña Gertrudis OJEDA, M.I. 1.548.053 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Benítez, Francisco y Ojeda, Gertrudis s/Sucesorio**", Expte. N° 3.063/10, que tramita ante la Secretaría N° 1 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. R. S. Peña, 11 de abril del año 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 142.115 E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Letrado, N° 1, Secretaría N° 1 de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown 249, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de María Teresita QUIROZ, M.I. N° 2.420.720. Autos: "**Quiroz. María Teresita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 757/10. Resistencia, 12 de abril de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 142.111 E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasce, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Claudio Maximiliano Romero; alias Pelito-Pachi; D.N.I. N° 33.015.786; de nacionalidad argentina; 20 años de edad; de estado civil soltero; que no sabe leer ni escribir, solo dibuja su firma; no tiene estudios; ocupación jornalero; nacido en Resistencia; el 17 de julio de 1986; domiciliado en Libertad N° 1425; hijo de Horacio Honorio Romero y de Haydee Beatriz Blanco, que en la causa: "**Romero, Claudio Maximiliano s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 27651/06, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasce, a Fs. 29/31 y vta., en fecha 22/08/08, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra Claudio Maximiliano Romero por el Delito de Robo con Violencia en las Personas en Grado de Tentativa -Art. 164 y 42 del Código Penal. A

Fs. 34 y vta., en fecha 17/09/08, por Decreto Fundado N° 508/08, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Pereyra ha Resuelto: I) Decretar Embargo sobre los bienes del imputado Claudio Maximiliano Romero; alias Pelito-Pachi; D.N.I. N° 33.015.786; de nacionalidad argentina; 20 años de edad; de estado civil soltero; que no sabe leer ni escribir, solo dibuja su firma; no tiene estudios; ocupación jornalero; nacido en Resistencia; el 17 de julio de 1986; domiciliado en Libertad N° 1425; hijo de Horacio Honorio Romero y de Haydee Beatriz Blanco; hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2500) y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P. Not." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 y Secretario Subrogante, Dr. Juan Martín Bogado.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario

s/c. E:25/4 V:4/5/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nelida María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Cristian Edgardo Valdez, D.N.I. N° 32.938.292, con 24 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación: estudiante, domiciliado en Mz. L; casa: 17, Bo. Ciudad de los Milagros, nacido en Resistencia, el 29/03/1986. Hijo de Sara Quintana y de Victor Edgardo Valdez, que en autos caratulados: "**Romero, Diego Alejandro; Valdez, Cristian Edgardo s/Robo**", Expte. N° 8682/04, a fs. 259 se ha dictado la siguiente resolución: "...Sistencia, 23 de noviembre de 2010. ...Trabar embargo sobre los bienes de Cristian Edgardo Valdez, hasta cubrir el monto de tres mil pesos (\$ 3.000,00)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 264/ y vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: ...1) Requerir la Elevación de la Presente Causa a Juicio Criminal, respecto del imputado de filiación consignada en autos: Cristian Edgardo Valdez atribuyéndosele "Prima Facie" la presunta responsabilidad penal como Autor del hecho descrito en el considerando, encuadrable en el delito de Robo Simple (Art. 164 del C.P.).- Fdo.: Dra. Nelida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declararselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:25/4 V:4/5/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nelida María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Cristian Javier Gomez, de nacionalidad argentino, con 32 años de edad, de estado civil soltero, de profesión gomer, nacido en Resistencia - Chaco, el 20 de agosto de 1975. Que ha cursado estudios 1er. grado primario, hijo de Evaristo Gomez (v) y de Rosa Aguirre (v) y domiciliado en Mza. 4- Parc. 5- Barrio Independencia-Fontana-Chaco, que en autos caratulados: "**Gomez, Cristian Javier s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 30026/07, a fs. se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 13 de abril del 20011. Vistos: ...; Resuelvo: I) Declarar la Rebeldia de Cristian Javier Gomez, ya filiado, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 84 y 85 del C.P.P., disponiéndose su Inmediata Detención, todo ello conforme a lo establecido por el Art. 270, 271 y 280 del C.P.P.- II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dra. Nelida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:25/4 V:4/5/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nelida María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Angel Teodolindo Chanampa, de nacionalidad argentina, con 45 años de edad, de estado civil soltero, ex- combatiente de Malvinas, domiciliado en Manz. 98- Parc. 18- Barrio 104 Viviendas- Fontana, nacido en Resistencia, Chaco, el día 30 de noviembre de 1962, DNI. 16320511. Hijo de Santos (v), soltero, ladrillero y de Ramona Marta Bullon (v), que en autos caratulados: "**Chanampa, Angel Teodolindo s/Abuso Sexual Simple (y Lesiones)**", Expte. N° 4099/08, a fs. 107 se ha dictado la siguiente resolución: "...Expte. N° 4099/08 (Fiscalía de Investigación N°5) //-sistencia, 7 de septiembre de 2010.- M.N.Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 96/103, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Angel Teodolindo Chanampa hasta cubrir el monto de pesos treinta mil (\$ 30.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. ..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 113 se dispuso "...Resistencia, 13 de abril de 2011. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: ...I) Disponer la Detención de Angel Teodolindo Chanampa, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial.- II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 107 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declararselo Rebelde. ...V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nelida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declararselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:25/4 V:4/5/11

EDICTO.- Resistencia, 15 de abril de 2011. Por disposición de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial 13 sito en Roque Sáenz Peña 69 de esta ciudad, Secretaría de la actuaría, hace saber que en los autos "**Pisarello, Reynaldo Eliseo c/ Miño Jose Roberto s/Ejecutivo**", Expte. 5124/09 de conformidad con lo preceptuado por los artículos 145, 146, 147 del CPCC y Art. 4 de la Ley 6002 se cita por edicto a Jose Robero Miño, que se publicará por tres (3) dias en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Claudia Elizabeth Canosa -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Maria del Carmen Morales Lezica - Abogada - Secretaria Provisoria Juzgado Civil y Comercial N° 13.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 142.096 E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza. Juez de Paz Titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y

acreedores de don Omar Ireneo Martina, M.I. N° 7.924.904, en los autos caratulados: "**Martina Omar Ireneo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 776, F° 78/79, Año: 2011, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Quitillipi - Chaco, 07 de abril del 2011.

Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 142.095 E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos Juez Juzgado Civil y Comercial N°1 de Pcia Roque Sáenz Peña, cita por tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Vicente Rafael D.N.I. N° 7.459.288, en autos "**Vicente Rafael s/Sucesorio Ab-Inestato**" Expte. N° 390/11, para que dentro de treinta días posteriores a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de abril del 2011.

Dra. María A. Trabalón
Secretaria Provisoria

R.N° 142.100 E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Jueza del Juzgado de Primera Especial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Irigoyen N° 265 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Hugo Alberto Duarte, M.I. N° 10.024.222 en los autos caratulados "**Duarte Hugo Alberto s/ Sucesorio**" Expte. N° 060/11, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 12 de abril de 2011.

Dra. Andrea Y. Langellotti
Secretaria Subrogante

R.N° 142.102 E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria actuante, sito Av. Laprida N° 33 Torre 2 Piso 2 Resistencia, Chaco de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sr. Juan José Aranda D.N.I. N° 18.602.387 por DOS (2) días, para que en el termino de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**Daltac & Cia S.R.L. c/Aranda de Gavirondo, Rita Catalina y Aranda, Juan Jose s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 6706/05. Resistencia, 28 de febrero de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 142.105 E:25/4 V:27/4/11

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria actuante Dra. Alba Graciela Cordon, sito Av. Laprida N° 33 Torre I Planta Baja, Resistencia, Chaco de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sr. Cespedes, Claudia Alejandra D.N.I. N° 21.626.516 por Edictos que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el termino de cinco (5) días de la ultima publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**Dyacsa S.R.L. c/Cespedes, Claudio Alejandra; Aguilar, Genara y Centurion, Alberto Ricardo s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1846/05. Resistencia, 04 de febrero de 2011.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 142.106 E:25/4 V:27/4/11

EDICTO.- Dra. Andrea Doval Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaria actuante, sito Av. Laprida N° 33 Torre 1 Piso 2 - Resistencia, Chaco de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sr. Monzon Juan Pedro D.N.I. 18.493.436 por Edictos que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el termino de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**Dyacsa S.R.L. c/Monzon Juan Pedro y Moyano Claudio Ramon s/Ejecutivo**", Expte. N° 2099/05. Resistencia, 26 de noviembre de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 142.107 E:25/4 V:27/4/11

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria actuante, sito Lopez y Planes N° 36 Piso I, Resistencia, Chaco de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sr. Gomez Marcos D.N.I. N° 10.277.319 por Edictos que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el termino de cinco (5) días de la ultima publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse un Defensor. de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**Dyacsa S.R.L. c/Gomez, Marcos s/Ejecutivo**", Expte. N° 4826/05. Resistencia, 17 de diciembre de 2010.

Diego A. Maldonado
Abogado/Secretario

R.N° 142.108 E:25/4 V:27/4/11

EDICTO.- Dr. Orlando Jorge Beinaravicius Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 17 Nominación, Secretaria actuante, sito Av. Laprida 33 Torre 2 Resistencia-Chaco de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sr. Costa Jose Ramon D.N.I. N° 16.928.236 - por Edictos que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días de la ultima publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**Dyacsa S.R.L. c/Costa, Jose Ramon y/o Gimenez, Maximo Lorenzo y/o Quien Resulte Responsable s/Juicio Ordinario**" Expte. 13093/05. Resistencia, 10 de noviembre de 2010.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 142.109 E:25/4 V:27/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teittelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Quintana Secundino (DNI. N° 7.500.566) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Quintana Secundino s/ Sucesorio**", Expte. N° 2.276, año 2010, Sec. N° 2. Sáenz Peña, 03 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 142.110 E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, a cargo del Juzgado de de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Secretaria Única a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Avenida Laprida 33, torre I, 3° piso, cita por tres (3) días

y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José Rafael Filippini, Ml. N° 7.533.849 ha hacer valer sus derechos en autos **Filippini José Rafael s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**, expediente N° 99/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de abril de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 142.098 E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- Resistencia, 12 de abril de 2011. Por disposición de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani Juez, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial 20, sito en Av. Laprida 33 Torre 2 Piso 2, de Resistencia, secretaria de la actuario, hace saber que en los autos caratulados "**Pisarello, Reynaldo Eliseo c/Alarcón Graciela Beatriz s/Juicio Ejecutivo**", Expte.11001/06: de conformidad a lo preceptuado por los arts. 145, 146, 147 y 321 del CPCC, se cita a la Sra. Alarcon Graciela Beatriz, DNI 13.719.666, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Not." Fdo. Dra. Fabiana Andrea Bardiani -Juez Civ. y Com. N° 20. Secretaría, 12 de abril de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 142.097 E:25/4 V:27/4/11

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia, hace saber, que en fecha 03/04/11, se constituyo la agrupación política denominada "NUEVO ESPACIO CORONEL DU GRATY", con el propósito de intervenir en futuras elecciones municipales, en el ámbito de la localidad de Coronel Du Graty, para lo cual ha solicitado su reconocimiento como partido municipal ante este Tribunal Electoral, bajo Expte. N° 31/11, caratulado: "**Nuevo Espacio Coronel Du Graty s/Reconocimiento**", en el que se ha dispuesto la presente publicación, conforme a lo dispuesto por el art. 14° de la Ley N° 23.298, adoptado por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3° inc. H) de esta última normativa. Secretaría, 20 de abril de 2011.

Sandra Kleisinger de Zarabozo
Secretaria

s/c. E:25/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Juzgado Civil y Comercial N°1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, y emplaza por el término de cinco (5) días para que el Sr. Ravetti Rojas, Ramón, cuyo último domicilio fuera Moreno N° 470 de esta ciudad, comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "**Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña c/Ravetti Rojas Ramón s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 314/09, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 abril de 2011.

Dra. M. Alejandra Trabolón
Secretaria Provisoria

s/c. E:25/4 V:27/4/11

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez del Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días para que el Sr. Smolinsky, Marcelo César, DNI: 5.177.947, cuyo último domicilio fuere Echeverría N° 268, de la ciudad de Resistencia, Chaco comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "**Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña c/Molina, Fernando Isidro y Smolinsky, Marcelo César s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 2320/07, Sec. N° 4, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 abril de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/4 V:27/4/11

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0432/2011

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de ocho (8) netbook con procesador Intel Atom N455, memoria Ram de 2 Gb, disco rígido de 320 Gb, placa integrada (video, sonido y red) y ocho (8) impresoras portátil tipo HP office Jet, bienes que serán destinados a la Dirección de Bosques de este Ministerio.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso, Casa de Gobierno, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 11 de mayo de 2.011, a las 09:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, hasta las 9:00 hs. del 11/05/2011.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición objeto de la Licitación antes mencionada, se ha estimado en PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00).

Valor del pliego: PESOS OCHO (\$ 8,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sita en Av. Las Heras N° 95 – Resistencia – Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso de la ciudad de Resistencia - Chaco.

C.P. Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c. E:15/4 V:27/4/11

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION
Programa Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.N.S. N° 87 - E.G.B. N° 1007 – "**Domingo Faustino Sarmiento**" - RESISTENCIA
"AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/11

Presupuesto Oficial: \$ 3.310.977,08

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 23/05/2011 – 10:00 Hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$3.311,00 en Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:15/4 V:6/5/11

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 009/11
EXPEDIENTE N° 066/11

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de drogas y reactivos

Destino: Instituto de Medicina y Ciencias Forenses

Monto estimado: \$ 76.000,00

Fecha de apertura: 13 de mayo de 2011

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
Dirección General de Administración, sito Brown N° 255,
1° Piso, Resistencia - Chaco

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:15/4 V:27/4/11

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EFECTÚA EL LLAMADO A:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/11
EXPEDIENTE N° 061/11

Objeto: Llamado a Licitación para la contratación del servicio de limpieza por el término de 12 meses.

Destino: Edificios de Gabinete Científico, IMCIF, Ce.T.R.E. y Sector Oficinas Sala de Armas y Efectos Secuestrados y Depósito de Suministros del Poder Judicial, de la ciudad de Resistencia-Chaco.

Monto estimado: \$ 300.000,00 (Pesos trescientos mil).

Apertura: 13 de mayo de 2011

Hora: 10:30

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
Dirección General de Administración, sito Brown N° 255,
1° Piso, Resistencia - Chaco

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:15/4 V:27/4/11

UNCAus
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RECTORADO
LICITACION PUBLICA N° 01/2011

Presupuesto oficial: \$ 17.339.000,00

Expediente N° 01-2011-00397

Precio pliego: \$ 17.339,00

Fecha de apertura: 23 de mayo de 2011

Hora: 10:00

Lugar de apertura: Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus).

Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco
Objeto Del Llamado: "Ampliación del Edificio de la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus)".

Ubicación: Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

Lugar de consulta y venta de pliegos: En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, hasta el 16/05/11 en Departamento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Plazo ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Mg. Ing. Luis S. Pugacz
Secretario Administrativo

R.N° 142.034

E:15/4 V:20/5/11

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 010/11
EXPEDIENTE N° 069/11

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de elementos específicos médicos y descartables

Destino: Instituto de Medicina y Ciencias Forenses y Morgues del interior de la Provincia

Monto estimado: \$ 88.000,00

Fecha de apertura: 16 de mayo de 2011

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
Dirección General de Administración, sito Brown N° 255,
1° Piso, Resistencia - Chaco

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:18/4 V:29/4/11

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA N° 001/2011
EXPEDIENTE N° 067/11

Objeto: Llamado a Licitación para la venta de 5 (cinco) vehículos

Fecha de apertura: 11 de mayo de 2011

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
Dirección General de Administración, sito Brown N° 255,
1° Piso, Resistencia - Chaco

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 15,00 (Pesos Quince).
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:18/4 V:25/4/11

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 26/2011

Objeto: Adquisición de una (1) copiadora láser de setenta y cinco (75) páginas por minuto (ppm), nueva, sin uso, con destino a la Dirección de Boletín Oficial. Decreto N° 620/2011.

Presupuesto oficial: Pesos cien mil (\$100.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de Mayo de 2011 a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.05.2011 a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 25.04.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 27/2011

Objeto: Locación de un inmueble con destino a las áreas de Discapacidad y Erradicación del Trabajo Infantil por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes. Decreto N° 623/2011.

Presupuesto oficial: Pesos noventa y seis mil (\$ 96.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de Mayo de 2011 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.05.2011 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 25.04.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 28/2011

Objeto: Adquisición de equipamientos, herramientas e instrumentarias, que serán utilizados para el desarrollo del proyecto, de la Secretaría de Minería de la Nación, -Productores de Ladrillos Artesanales de la Provincia del Chaco-. Decreto N° 618/2011.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos once mil (\$ 211.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de Mayo de 2011 a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.05.2011 a las 11:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 25.04.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:20/4 V:27/4/11

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PÚBLICA N° 042/2011

RESOLUCION N° 0275/11 (2° Segundo Llamado)

Objeto: Adquisición de Ópticas a Led, colores rojo, amarillo y verde, de 300 y 200 mm., destinados a reemplazo de ópticas de semáforos por Led para 10 intersecciones.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras el día 27 de abril de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:20/4 V:25/4/11

EJERCITO ARGENTINO

CDO BR MTE XII

Nombre del organismo contratante: Comando de Brigada de Monte XII

Tipo y número del procedimiento de selección:
LICITACION PÚBLICA 02/2011

Objeto: Locación de Viviendas de Barrios Militares de Corrientes (Capital) – Paso de los Libres (Ctes) - Bdo Irigoyen (Mnes) y Resistencia (Chaco)

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes", también podrá consultarse en San Martín 1936 Posadas Misiones – Hasta el 17/05/11 de 0800 a 1300 y de 1600 a 1900 horas.

Lugar, plazos y horarios de venta de pliegos: San Martín 1936 - Posadas - Misiones – hasta el 18/05/11 hs 0800.

Valor del pliego: Gratuito

Lugar de presentación de las ofertas: San Martín 1936 - Posadas - Misiones C.P. 3300

Lugar del acto de apertura: San Martín 1936 – Posadas - Misiones

Día y hora del acto de apertura: 18 de mayo de 2011 - 1000 hs.

N° de expediente: V411 – 0608/5

Tcnl. Int. Antonio Luis Banacor

Cdo Br Mte XII

c/c.

E:20/4 V:25/4/11

MEJORES ESCUELAS – MÁS EDUCACIÓN

PROGRAMA PLAN DE OBRAS

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.G.B. 1004 – LAS BREÑAS

"CONSTRUCCION DE TRES AULAS, GOBIERNO, SUM Y G° S°, REFUNCIONALIZACION PARA COMEDOR Y REFACCION GENERAL DEL EDIFICIO EXISTENTE"

Licitación Pública N° 02/11

Presupuesto Oficial: \$ 3.604.466,66

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 31/05/2011 – 10:00 Hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$3.605,00 en Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación – Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: C.E.P. 20 – COLONIA ELISA

"CONSTRUCCION DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL"

Licitación Pública Nº 03/11

Presupuesto Oficial: \$3.848.736,66

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 31/05/2011 – 11:00 Hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$3.850,00 en Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación – Provincia del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. **E:20/4 V:11/5/11**

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 180/2011

Objeto del llamado: Adquisición de artículos de ferretería, según características obrantes en el Pliego de Condiciones, con destino a la Subsecretaría de Programación Económica y Empleo.

Presupuesto oficial: Es de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00), autorizado por Resolución Nº 0301/11.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo- Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 3º Piso - Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 29 de Abril del 2011, a las 10:00 horas.

Consultas: Sistema Integrado de Contrataciones -Marcelo T. de Alvear Nº 145- 3º Piso-Casa de Gobierno.

Adquisición de pliego de condiciones: Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo. Marcelo T. de Alvear Nº 145. 3º Piso. Casa de Gobierno.

Precio de los pliegos: Pesos ochenta (\$ 80,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras Nº 95. Resistencia, Chaco.

Recepción de las ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo.

C.P. Néstor Hugo Ságer

Secretario Técnico

s/c. **E:25/4 V:4/5/11**

PODER JUDICIAL DE LA

PROVINCIA DEL CHACO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011/11

Objeto: Adquisición de útiles para oficinas

Destino: Distintas dependencias judiciales

Monto estimado: \$ 110.000 (pesos ciento diez mil)

Fecha de apertura: 19 de mayo de 2011

Hora: 10:30

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe Departamento Provisorio

s/c. **E:25/4 V:4/5/11**

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012/2011

EXPEDIENTE Nº 076/11

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de resmas de papel

Destino: Stock depósito de suministros

Fecha de apertura: 19 de mayo de 2011

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia - Chaco

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia - Chaco

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

5) **Monto estimativo:** \$ 200.000,- (pesos doscientos mil).

Walter Luis María Dosso

Departamento de Compras y Suministros

s/c. **E:25/4 V:4/5/11**

CONVOCATORIAS

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 06 de Mayo de 2011. Primera convocatoria: 09:00 hs. Segunda convocatoria: 10:00 hs.

Convócase a los señores Accionistas de Fiduciaria del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 del mes de Mayo del año dos mil once, a las 09:00 hs., en primera convocatoria, y a las 10:00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social, sita en calle Arturo Frondizi Nº 174, pisos 8º y 9º, de la ciudad de Resistencia (Chaco), a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la presente Asamblea.
- Consideración y aprobación de la Memoria, y de los Estados Contables del Octavo Ejercicio Comercial finalizado el 31.12.2010, de Fiduciaria del Norte S.A. Lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Informe de Auditoría Externa.
- Consideración y aprobación de los Estados Contables del Ejercicio finalizado el 31.12.2010, de los treinta y nueve (39) fondos fiduciarios operativos que administra la Compañía.
- Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2010.
- Consideración y aprobación de los Honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- Aumento del capital social de Fiduciaria del Norte S.A., dispuesto por el Decreto Nº 2.440/10, consistente en el aporte de seiscientos sesenta y un mil trescientas ochenta y un (661.381) Acciones Clase A del Nuevo

Banco del Chaco S.A. equivalentes al 1,81% del capital social y doce mil cuatrocientas cincuenta (12.450) Acciones de Ecom Chaco S.A. equivalentes al 44,95% del capital social, que le corresponden a la Provincia del Chaco en su carácter de fideicomisario del Fondo Fiduciario de Participación Accionaria en el Nuevo Banco del Chaco S.A. y en Ecom Chaco S.A.

CPN Mabel Viña Simoncini
Vicepresidente a/c Presidencia

c/c. **E:13/4 V:25/4/11**

>*<

**ESTACIÓN TERMINAL DE
ÓMNIBUS DE RESISTENCIA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria de accionistas de Estación Terminal de Ómnibus de Resistencia S.A. a realizarse el día 19 de mayo de 2011, a partir de las 19:00 hs. en primera convocatoria, o, en su caso, a partir de las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas, local N° 16, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Razones de la demora en convocar a esta Asamblea.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de la Memoria, el Inventario y restante documentación exigida por el art. 62 de la ley 19.550 así como del Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-2010.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio, del destino de los resultados acumulados y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
- 5) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores y Síndicos.
- 6) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de los mandatos. Resistencia, Chaco; 08 de abril de 2011.

Nota: los señores accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

EL DIRECTORIO

Gustavo Fernández Machenaud
Gerente

R.N° 142.037 **E:18/4 V:29/4/11**

>*<

**CLUB RESISTENCIA CENTRAL
ASAMBLEA ORDINARIA**

El Club Resistencia Central convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 08 de mayo del 2011, a las 9,00 hs., en Av. Alberdi 1890, para tratar el siguiente **orden del día:** 1º) Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Motivos del llamado fuera de término de la Asamblea. 3º) Tratamiento de la Memoria y Balance General cerrado al 31/12/11. 4º) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 2 vocales titulares y dos suplentes, Revisores de cuentas, titular y suplentes.

Oswaldo Rojas **Eduardo Colombo**
Secretario Presidente

R.N° 142.089 **E:20/4 V:25/4/11**

>*<

**CLUB RESISTENCIA CENTRAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Club Resistencia Central convoca a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 08 de mayo del 2011, a las 10,00 hs., en la sede del Club, para tratar los siguientes puntos: 1.- Elección de dos socios para la firma del acta. 2.- Ratificar lo actuado en la Asamblea General Extraordinaria del 28 de noviembre del 2010.

Oswaldo Rojas **Eduardo Colombo**
Secretario Presidente

R.N° 142.090 **E:20/4 V:25/4/11**

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES EL ZAPALLAR**

GENERAL SAN MARTÍN, CHACO

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 22 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 30 de Abril de 2011, a las 9:00 hs., en la sede Social del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales El Zapallar, sito en Chile N° 460, de la localidad de Gral. San Martín, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de tres (3) miembros para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance Gral., Cuadro de Ingresos y Egresos e Inventario General, correspondiente al Ejercicio N° 25, iniciado el 1/01/2010 y finalizado el 31/12/2010. Y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Elección de tres (3) socios para integrar la mesa receptora de votos y escrutinio.
- 4) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato: (1) un Presidente, (1) Secretario, (1) Prosecretario, (1) Tesorero, (2) Vocales Titulares, (3) Vocales suplentes, (1) Revisor de Cuentas titular y suplente.
- 5) Proclamación de autoridades.

Nidia E. Díaz
Secretaria

R.N° 142.099

Irma Paetz
Vicepresidente

E:25/4/11

>*<

CLUB ATLETICO TALLERES

LAS PALMAS - CHACO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, el Club Atlético Talleres, los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Sindicato Trabajadores ex Ing. Las Palmas, de la localidad de Las Palmas del Departamento Bermejo, de la Provincia del Chaco, para el día 28 de abril del año dos mil once, a partir de las veinte horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2010.
3. Cuota societaria.
4. Renovación total de las autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

Ana María Romero
Prosecretaria

R.N° 142.101

E:25/4/11

>*<

CLUB ATLETICO CORZUELA

CORZUELA - CHACO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 23 de nuestro Estatuto Social, el Club Atlético Corzuela convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 1 de mayo de 2011, a las 9:30 horas, en la Sede Social de la Institución, sito en calle Laprida esquina Santa Fe, de esta localidad, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1º- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria.

- 2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Año 2.007, Año 2.008, Año 2.009 y Año 2.010.
- 3° Designación de tres (3) asociados para formar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 4° Elección de: a) Nueve (9) miembros titulares en reemplazo de los señores Juan Vratnica, Santos Carlos Curti, Carmen Silvia Delibasich, Juan Abel Alonso, Daniel Alfredo Frenca, Verónica Valeria Vratnica, Edelmar Gajate, Ramón Encinas y Carlos Zon, todos por terminación de mandato. b) Tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los señores Esteban Belicoff, Justo Isidro Salto y Bernardo Nicolás Jara, por terminación de mandato. c) Un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente en reemplazo de los señores Adolfo Sacconi Vezzani y Daniel Crespín Ayala, respectivamente, ambos por terminación de mandato.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes una hora después de fijada en esta convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Carmen Silvia Delibasich
Secretaria

Juan Vratnica
Presidente

R.Nº 142.103

E:25/4/11

>*<
FOGON FRIULANO
CONVOCATORIA

Fogón Friulano convoca a sus Socios, a la Asamblea General Ordinaria, el 29 de Abril del 2011, a las 20 hs., en Sede Social, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2010.

Horacio Martina
Secretario

Dante R. Santi
Presidente

R.Nº 142.113

E:25/4/11

>*<
MUTUAL DEL PERSONAL DEL INSSSEP
CONVOCATORIA

La Mutual del Personal del IN.S.S.SE.P., convoca a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 23 de mayo de 2011, a las 07,30 hs., en la planta baja del organismo, Av. 9 de Julio 347, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de 2 Asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y secretario.
2. Elección del Secretario de Actas.
3. Ratificación de Venta del Camping propiedad de la entidad, según Acta Asamblea N° 16.

Acosta, Laura
Secretaria

Portillo, Faustina
Presidente

R.Nº 142.116

E:25/4/11

>*<
CAJA NOTARIAL DEL CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo de la Caja Notarial del Chaco, convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Mayo de 2011, a las 10 horas, en el local de calle Hipólito Yrigoyen N° 469, de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar junto con el Presidente y la Secretaria el Acta de la Asamblea.

2. Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general del ejercicio 2010 que fueron aprobados por el Consejo Directivo y el Órgano de Fiscalización.
3. Lectura y aprobación del Presupuesto de Gastos y Recursos para el Año 2011.
4. Informe del Consejo Directivo sobre: a) Situación financiera y económica.
5. Situación de los afiliados en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Caja Notarial al 31.12.10.
6. Consideración de montos de: Aporte mínimo y aplicación del Art. 11 del Dto. 1.051 Reglamentario de la Ley N° 622.
7. Tratamiento y Resolución de aumentos a Jubilados y Pensionados.
8. Préstamos Personales; Automotores e Hipotecarios: montos, plazos y sus intereses.
9. Determinación montos: Seguro de Vida; Ayuda Sepelio; Subsidios por: nacimiento; casamiento.
10. Consideración y resolución sobre propuesta del Consejo Directivo respecto al sistema de prepaga de cobertura de salud y su modificación.

Nota: Pasada una hora de la fijada para la convocatoria de la Asamblea, ésta se iniciará con los afiliados presentes. Tendrán derecho a voz y voto quienes hayan cumplimentado a la fecha de la Asamblea los aportes de honorarios a la Caja Notarial, hasta el mes de Febrero del corriente año inclusive.

Art. 2°) Ley 2.771 (Modif. Ley 622): Son afiliados de la Caja y obligados a efectuar los aportes que la misma determina, todos los escribanos en ejercicio de la profesión, como Titulares, Adscriptos y Suplentes de Registros Notariales con asiento en la Provincia.

Esc. María Cristina Mac Donald, Secretaria
Esc. Rafael Guillermo Sánchez, Presidente

R.Nº 142.117

E:25/4/11

>*<
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, convoca, a Asamblea General Ordinaria a los colegiados para el día 07 de Mayo de 2011, a las 8 horas, en su local de calle Hipólito Yrigoyen N° 469, de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar junto con el Presidente y la Secretaria, el acta de la asamblea.
2. Designación de tres asambleístas para integrar la junta escrutadora: un Presidente y dos Vocales.
3. Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general del ejercicio 2010, aprobados por el Consejo Directivo y el Órgano de Fiscalización.
4. Lectura y aprobación del Presupuesto de gastos y recursos para el Año 2011.
5. Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo (art. 127 Ley 2.212) por finalización de mandatos a saber: Vicepresidente (2 años); Tesorero (2 años); Vocales Titulares: Segundo (2 años); Cuarto (2 años); Sexto (2 años); Vocales Suplentes: Segundo (2 años); Cuarto (2 años). Órgano de Fiscalización: Vocales Titulares: Segundo (2 años); Vocales Suplentes: Segundo (2 años).
6. Consideración y resolución sobre propuesta del Consejo Directivo con respecto a contratación y financiación del sistema de prepaga de cobertura de salud, con ampliación del universo comprendido.

Nota: Vencido el plazo de una hora posterior a la fijada para la Asamblea, ésta se iniciará con los Escribanos presentes.

Tendrán derecho a voto, aquellos escribanos matriculados con las cuotas sociales abonadas al mes de Abril del año 2011.

Esc. María Cristina Mac Donald, Secretaria

Esc. Rafael Guillermo Sánchez, Presidente

R.Nº 142.118 E:25/4/11

ASOCIACION CIVIL TALLER BAGUAL FUENTES

FONTANA, CHACO

Señores Socios:

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Taller Bagual Fuentes convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2011, a partir de las 18 hs., en Mz. 25, Pc. 15, Villa Allín, de la ciudad de Fontana, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asambleístas para que junto con presidente y secretario firmen el acta de asamblea.
- 2) Tratamiento y puesta a consideración de la Memoria anual, Estados Contables, Informe de los Revisores de Cuentas y demás documentación anexa, correspondiente al Ejercicio Irregular N° 1, cerrado el 30/06/2010.
- 3) Aprobación de altas y bajas de asociados.
- 4) Motivos por los cuales se ha efectuado la Asamblea fuera de término.

Felisa A. Ruiz Díaz

Romero, Miriam Belén

Presidenta

Secretaria

R.Nº 142.119 E:25/4/11

ASOCIACION AMIGOS DE LA ORQUESTA SINFONICA DEL CHACO

La Asociación Amigos de la Orquesta Sinfónica del Chaco convoca por este medio a sus socios(as), a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 31 de mayo de 2011, a las 18 horas, en el Area de Música de la Casa de las Culturas (M. T. de Alvear y B. Mitre, 2º piso, Resistencia), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.
- 2º) Consideración de los motivos que llevaron a no cumplir con los plazos establecidos por los Estatutos de la Asociación, para la realización de la presente Asamblea.
- 3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General Anual, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2010.
- 4º) Tratamiento del monto de la cuota societaria.

Viviana Castillo

Mario Strauss

Secretaria

Presidente

R.Nº 142.120 E:25/4/11

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO EL PALMAR

GENERAL PINEDO, CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Mayo de 2011, a las 20 horas, en sus instalaciones de Lote 92, Sección 20 de El Palmar, General Pinedo; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
- 2- Exposición de motivos de convocatoria fuera de término para los ejercicios cerrados 31/03/07, 2008, 2009, 2010 y 2011, respectivamente.
- 3- Análisis y consideración de la Memoria, Estados Con-

tables e Informe de los Revisores de Cuentas, de los Ejercicios cerrados el 31/03/2007 (irregular), 2008, 2009, 2010 y 2011.

4- Consideración de todo lo actuado durante dichos períodos.

5- Altas y bajas de Socios.

6- Tratamiento y fijación de nueva Cuota Societaria.

7- Renovación total de la Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada en Convocatoria.

Luis Humberto Salto

Rodolfo Ponce

Prosecretario

Presidente

R.Nº 142.122 E:25/4/11

ASOCIACIÓN ARGENTINA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. FILIAL CHACO CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Argentina de Derecho del Trabajo –Sección Chaco–. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 23 de Mayo de 2011, a las 21:00 hs., en la sede social, ubicada en calle Santa Fe N° 763, Resistencia, Chaco, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Elección y/o designación de dos socios para que junto al Presidente, Secretario y Tesorero, rubriquen el Acta de Asamblea.
- II.- Análisis, tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio correspondiente al período 01/12/09 al 30/11/10.

Dr. Siri, Eduardo A.

Dra. Nancy A. Lazzarini

Presidente

Secretaria

R.Nº 142.123 E:25/4/11

ASOCIACION CIVIL DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES "SOL NACIENTE"

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

Señores socios:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 del mes de mayo del año 2.011, a la hora 20.30 hs., en la sede social, calle Córdoba N° 5045, de la ciudad de Barranqueras, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 3º) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de Junio del año 2.008.
- 4º) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de Junio del año 2.009.
- 5º) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de Junio del año 2.010.
- 6º) Explicación sobre el motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
- 7º) Renovación total de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por tres años.

Graciela Edith Gómez Anoniz, Secretaria

José María Obregón, Presidente

R.Nº 142.124 E:25/4/11

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado del Menor y la Familia N° 2, a cargo de la Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Antonela Reale, hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: "**Holgado, Matilde Cristina y Gómez, Alejandra Itatí c/ Gómez, Sergio Daniel Alejandro s/Ejecución de Convenio de Alimentos**", Expte. N° 1.546/05, que la martillera Gloria López, Mat. Prof. 484 (Cuit n° 27-17059502-0) rematará el día 20 de Mayo del año 2011, a las 10,00 horas en calle Don Bosco N° 88, 3^{er}. piso, Resistencia, el inmueble identificado catastralmente como: Circ. II, Secc D, Ch. 278, Mz. 62, Pc. 23, Dpto. San Fernando, Folio Real Matricula N° 7.769, Dto. San Fernando (calle Castelli N° 4.611, Barranqueras) con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: \$ 11.746,78 (2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Municipalidad: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 1.807,00 al 24/02/11, S.A.M.E.E.P.: \$ 1.567,26 y en cobro judicial \$ 1.567,26 al 21.02.11, S.E.C.H.E.E.P. \$ 893,01 al 18.02.11 actualmente desconectado. TODAS las deudas que pesaren sobre el inmueble serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: Con base, contado y mejor postor. Señal: 10% (al contado acto de la subasta). Comisión: 6% cargo comprador en el acto de la subasta. En el inmueble se encuentra libre de ocupantes. Informes: Tel. 03722-466665 de 16 a 18 hs. días hábiles. Resistencia, 30 de marzo de 2011.

Antonela Reale
Secretaria

R.N° 142.057

E:18/4 V:25/4/11

>*<

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 sito en 9 de Julio 326 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff en autos: "**Fenske Miriam Cristina y Otro c/Flea Juan Luis Ruben y Otros s/Ejecución de Honorarios**" Expte. 1.644 año 2004 Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Maria Sandra Varela. Se hace saber durante 3 (tres) días que el martillero publico Juan Carlos Genero, MP 541 (CUIT 20-08467851-2) rematará día 29 de abril de 2011, a las 10 horas en el domicilio de los mismos inmuebles los siguientes bienes que se identifican y ubican así: Primer inmueble: Circunscripción II; Sección D- Chacra 274 -Manzana 35- Parcela 7, inscripto al folio real matricula N° 15530, Barranqueras, Dpto San Fernando - Terreno de 10 x 50 mts. superficie: 500 m2, con un galpon sin terminar en fondo del terreno y en el frente una vivienda de aproximadamente 80 M2 en regular estado y ocupada por una familia compuesta por dos personas mayores y dos menores en carácter de usurpadores al 25-03-09, según acta del mandamiento de constatación. Base: \$ 2.618 (2/3 partes del avaluo fiscal). Deudas: Municipalidad de Barranqueras: \$ 700 al 10-04-09. SAMEEP: \$ 3.615,65 al 13-04-09, SECHEEP (fs 135) \$ 183,60 al 27-05-09. Segundo inmueble: Circunscripción II; Sección D- Chacra 274 -Manzana 35- Parcela 16, inscripto al folio real matricula N° 17095. Barranqueras, Dpto San Fernando - Terreno de 10 x 50 mts, superficie 500 M2, sin construcción- baldío- al 25-03-09, según acta del mandamiento de constatación.- Base: \$ 3.441 (2/3 partes de la avaluo fiscal). Deudas: Municipalidad de Barranqueras: \$ 1.105 al 10-04-09. SAMEEP: \$ 3.742,02 al 13-04-09. SECHEEP: sin conexión al 25-

03-09. Ambos inmuebles de la Provincia del Chaco. 1°) Condiciones de Venta: al contado en efectivo en pesos y mejor postor. 2°) Forma de pago: Señal de la compra 10% y honorarios del martillero 6% en efectivo, en pesos en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta judicialmente. 3°) Deudas: Todas las deudas -SEuO- están expresadas en cada caso con mas los recargos y actualizaciones -si correspondieren- hasta el día de la subasta son a cargo del comprador. 4°) Estado de Ocupación: Se expresa en cada caso y consta en el expediente según mandamientos de constatación. 5°) En caso de lluvias: No se suspende. 6°) Visitas: Todos los días en horario comercial y previa coordinación con el Martillero actuante. 7°) Información Complementaria: En el acto de la subasta se brindará la información necesaria y disponible. La actora se encuentra autorizada para compensar. Los remates darán comienzo con puntualidad en los horarios establecidos. 8°) Nulidad: Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad debiera previamente integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo nulificadorio. 9°) Gastos eventuales: A partir del día del remate, los gastos, impuestos, honorarios, etc. que eventualmente surgieran por desalojos, escrituración, protocolización de actas, tramitación de hijuelas u otras razones son por cuenta y a cargo del comprador. 10°) Oferentes: Los oferentes y/o compradores deberán fijar domicilio en la jurisdicción del Juzgado actuante.- 11°) Consultas e Informes: Para consultar el expediente dirigirse al Juzgado pertinente de acuerdo al CPCCCh. Para informes dirigirse en P. R. S. Peña al Martillero Sr. Juan Carlos Genero, Avda. Sarmiento 167, teléfonos 423006 y 15589396 e mail: las3g@arnet.com.ar. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de marzo de 2011. Dra. Analía Vittar - Abogada - Secretaria.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 142.066

E:20/4 V:27/4/11

>*<

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por dos (2) días que Martillero Público Eloy José Santiago, Mat. Prof. N°: 393, en los autos: "**Araujo, Euclides Rubén y Araujo, Héctor Osvaldo c/Productos Madereros S.A. s/Ejecución de Honorarios en Expte. N°: 022 y 018/95**", Expte. N°: 012/99 C, rematará: el día 04 de mayo del corriente año, a las 09,00 horas, en casa N°: 4, Barrio Instituto, ciudad General José de San Martín, sin base, contado y mejor postor: los siguientes bienes: Una (1) garlopa marca Brown CEP N°: 11681 B, con motor sin número; un (1) compresor marca Impaya con motor N°: 220380, en funcionamiento; una (1) amoladora marca TUV-65 N°: 45201; una (1) esmiladora con motor marca Asincrónico Trifásico N°: 904, una (1) afiladora con motor completo sin número; una (1) sierra carro marca Gotteri con compresor incorporado, sin motor; una (1) sierra de mesa con rueda de 1,20 metros de diámetro, marca "Tecma", con su correspondiente motor sin marca ni número. Comisión: 10% a cargo comprador. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4, Barrio Instituto, ciudad o T.E. 03725-420498 o Cel. 15467525. General José de San Martín, 18 de abril de 2011.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 142.121

E:25/4 V:27/4/11

CONTRATOS SOCIALES

RECIFIS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día, que en los autos caratulados: “**Recifis SRL s/Inscripción Modificación Contrato Art. 4º: Objeto**”, Expte. N° 440/11; conforme Acta de Reunión de Socios del 23/12/2010, los señores Daniel Alejandro Fischer: DNI 26.418.320, domiciliado en Juan B. Justo 66, piso 8, departamento A, de Resistencia, Chaco; Guillermo Carlos Fischer: DNI 29.440.645, domiciliado en Mz. 35, Pc. 2, Dpto. 08, Barrio UPCP, de Resistencia, Chaco; Guillermo Fischer: LE: 7.917.489, domiciliado en Carlos Campia 730, de Resistencia, Chaco, y Rodolfo Fischer: DNI 27.471.220, domiciliado en Mz. 35, Pc. 2, Dpto. 08, Barrio UPCP, de Resistencia, Chaco; Socios de RECIFIS S.R.L., han resuelto modificar el artículo 4º del contrato social el cual queda redactado así: “**Cuarta:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tomando representación, comisión, dentro o fuera del país las siguientes actividades: A- **Comerciales:** 1. Gestión integral y procesamiento de residuos sólidos municipales o urbanos, consistente en la generación, separación, presentación, almacenamiento, recolección, transporte, barrido, tratamiento y disposición final. 2. Gestión integral y procesamiento de residuos peligrosos y/o patológicos, en estado sólido y/o líquido. 3. Recuperación de lo que se considere residuo, mediante su reutilización, y reciclaje; empleo energético y constructivo y/o cualquier otro método alternativo que se encuentre disponible. 4. La prestación de servicios de limpieza, poda forestación y parquización. 5. Recuperación de terrenos; tareas de saneamiento de tierras y ríos, y construcción de defensas contra inundaciones. 6. La elaboración y confección de estudios de impacto ambiental. B- **Inmobiliarias:** 1. Compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. C- **Financieras:** 1. Realizar todo tipo de operaciones, otorgar préstamos de dinero ya sea a personas físicas o jurídicas, realizar aportes de capital a personas existentes o a realizarse; compra venta y negociación de títulos, acciones, deventures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse y toda clase de operaciones de financiación, con excepción de las regidas por la ley de Entidades Financieras. D- **Agropecuarias:** realizar toda clase de actividades agropuecuarias propias de la zona, el objeto abarca la comercialización e industrialización de los productos resultantes y su financiación. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados

y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro. Arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. Venta al por menor de todo tipo de carne, en carnicerías o establecimientos. E- **Asesoramiento en Materia Ambiental:** Mediante la prestación de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados en el ramo de la ingeniería ambiental y la ingeniería ecológica en particular, relativos a la operación y explotación de todo tipo de instalaciones y plantas ecológicas, ambientales y/o sanitarias, al asesoramiento y asistencia técnica y a la consultoría de actividades relacionadas con la ecología, el medio ambiente, la higiene y la salubridad, a la elaboración de sistemas de detección y control de polución y contaminación del medio ambiente, a la elaboración de programas de capacitación, formación y concientización de la población respecto de la preservación, mejora y recupero del medio ambiente, a la realización de estudios de ecología, salubridad, higiene y medio ambiente en general. F- **Constructoras:** Por medio de la realización de obras Públicas y Privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, desagües, diques, puentes y demoliciones, actuar como proveedora o contratista del estado, empresas estatales o entes autárquicos, tanto en la realización de obras públicas, prestación de suministros y provisión de bienes, realizar asesoramientos, proyectos, dirección y ejecución de gaseoductos. G- **Industrial:** Mediante la fabricación de elementos premoldeados de hormigón, hormigón armado pretensado y hormigón armado postensado para la construcción, desarrollados en un establecimiento industrial, mediante la transformación física, química o fisicoquímica, de las materias primas o materiales en nuevos productos, a través de un proceso inducido con aplicación de técnicas de producción uniforme: utilizando maquinarias o equipos, la repetición de operaciones o procesos unitarios, llevados a cabo en un establecimiento industrial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que nos sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. La Sociedad podrá además, realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedente. Con las finalidades previstas podrá llevar adelante todo tipo de actos y contratos vinculados con el objeto principal previsto. Secretaría, 14 de abril de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 142.104

E:25/4/11